

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 1.<sup>o</sup> DE FEBRERO DE 1826.

SAN IGNACIO, OBISPO Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. y 49', y se oculta á las 5 h. y 11'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 0, 00.	56 50.	E.	Nublado.
A las 12 del dia.....	29, 9, 52.	58 00.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 30.	56 80.	Id.	Idem.

*Mareas en esta bahia.*

- |                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1.a Bajamar á las 2 h. 10' mad. | 2.a Bajamar á las 2 h. 53' tard. |
| 1.a Altamar á las 8 h. 31' mañ. | 2.a Altamar á las 9 h. 17' noch. |

## GEOGRFIA COMERCIAL.

### GENOVA.

Antigua repùblica de Italia agregada en el dia al Piamonte, bajo la dominacion del Rey de Cerdeña. Tiene el Mediterraneo al Sur, en cuya orilla se estiende su territorio. Por la parte de Oriente confina con el Gran ducado de Toscana y el de Masa; al occidente con el Condado de Niza y los Alpes, y por la parte del Norte con el Apenino, que la separa del Piamonte, y de los ducados de Monferrato, Milan, y Parma. El pais es muy montuoso y produce en abundancia naranjas, excelente aceyte y vinos mas que medianos. Sus habitantes son muy hábiles en la navegacion é inteligenetes en el cambio, y en todo lo relativo

al comercio. En la Ciudad de Génova se contaban no hace mucho unas 80000 almas, y unas 480.596 en todo el territorio.

Génova comenzó á dedicarse al comercio al mismo tiempo que Venecia, y disputándose entre los dos estados el comercio de Egipto y del levante resultaron unas guerras obstinadas de casi tres siglos; hasta que en la batalla de Chiosa el Dux de Venecia Contarini destruyó la marina de Génova. En el dia el comercio de ambos países ha decaido considerablemente; y lo que le hizo prosperar antigüamente fué la circunstancia de dedicarse á él toda la nobleza.

Las producciones del estado de Génova consisten en sedas, naranjas, limones, aceitunas, almendras, cremor de Tártaro, queso, masas, aceite &c.

Como los productos del país apenas bastan para la cuarta parte del consumo, los genoveses traen de levante trigo, vino, aceite, y otras producciones de que forman grandes almacenes, y que á veces en ocasión de carestía venden muy caras al país mismo del quien las compraron. Hay también en el territorio de Génova muchas canteras de excelentes mármoles que se trabajan allí con perfección, y que se envian á país extranjero: Cádiz mismo abunda en losas de Génova.

El café, y las drogas de levante para los tintes y para la medicina se traen regularmente en buques genoveses.

La seda blanca que se recoge en el territorio de Novi, Ciudad del estado de Génova es muy estimada por su finura, su igualdad, y su blancura, y pasa la mayor parte á Francia ó Inglaterra para la confección de las gásas.

En Génova se fabrican telas de seda de diferentes clases como son terciopelos, tafetanes, brocados, damasco &c. y buen papel para escribir y para imprentas, que transportan luego á España, Portugal, Inglaterra y América, y que es el producto de unas ciento diez fábricas de donde salen anualmente 352000 resmas de papel, para cuya confección sacan los trapos de España e Italia. Los terciopelos que casi todos se fabrican en las inmediaciones de Génova, son generalmente muy estimados.

El principal comercio de Génova consiste en vender á los extranjeros sus telas de seda y su papel, y en transportar producciones y mercancías extranjeras á los diferentes puertos de Italia.

Las mercancías más propias para Genova son el lino del Norte, el cobre de Noruega, el hierro de Suecia, aceites y bacalao, cueros de Rusia, lonas, palos &c. del mismo país.

El Puerto de Génova es grande, y profundo, su boca entre dos muelles deja mucha parte de mar espuesta á los vientos

del Sur, del Sudeste, y Sudoeste. Al lado de la darsena que era un pequeño puerto destinado á las galeras de la República hay otro pequeño puerto en donde entran los buques cargados de vino, y que se llama la Darsena del vino.

El golfo de Espezia que depende del estado de Génova está situado en sus límites al occidente: es un puerto grande seguro, y cómodo.

Solo las mercancías destinadas para la Ciudad de Génova están sujetas á derechos; las demás son libres y se depositan en los almacenes llamados *puerto franco*, que se hayan contiguos á la misma Ciudad.

El uso para las letras de cambio es de tres meses fechas las de Holanda, España, y Portugal dos meses fechas: las de Roma y Venecia 15 días: de Florencia, Liorna y Milan 8 días, y las de Nápoles 22 días vista. Las letras antes se pagaban todas en billetes del banco de S. Jorge, que se consideraban como moneda corriente, y que ganaban un agio mas ó menos fuerte sobre el precio abusivo de las monedas extranjeras.

Se asegura en París que se han roto las negociaciones que se habían entablado entre los estados de Alemania para establecer un sistema uniforme de aduanas.

—Parece que el gobierno prusiano ha hecho presentar al de los Paises-Bajos una nota importante relativa á la libre navegación del Rhin.

—Se dice que el Rey de los Paises-Bajos ha definitivamente aprobado el proyecto para abrir el canal de Charleroy en beneficio del comercio. Hace mas de un siglo que se formó este proyecto bajo los diferentes gobiernos que ha habido en aquel país. El decreto que espidió Bonaparte en el palacio de Laeken para que se llevase al cabo semejante empresa, no tuvo resultado alguno.

—Las negociaciones entre el Gran Duque de Baden y la confederación Suiza para concluir un tratado de comercio, que se habían suspendido, han vuelto á entablar; en su consecuencia el Baron de Megenbourg Ministro Plenipotenciario del Gran Duque ha llegado ya á Zurich en donde se hallan los Plenipotenciarios suizos.

#### CONSULADO.

Los individuos de esta plaza que hubiesen entregado instancias al Tribunal del Consulado sobre las cuotas que se les han repartido en la contribución del subsidio de comercio del año de 1825, se servirán presentarse en la Secretaría del mismo Consulado en

el término preciso de 24 horas de la publicación de este aviso, para que se enteren de lo provisto por dicho tribunal: y los demás individuos á quienes se les ha hecho saber la cuota que les ha correspondido en el mismo impuesto, procederán á entregarla en el mismo é improrrogable término en la tesorería del Consulado, para evitar el apremio y las demás medidas que, en caso contrario, se verá el tribunal precisado á emplear en debido y puntual cumplimiento de las recientes soberanas disposiciones de S. M. Cádiz 31 de Enero de 1826.—P. Juárez Hernández Santa Cruz, secretario.

El remate de las dos casas situadas en esta ciudad, calles de la Santísima Trinidad núm. 275, y de Sta. Elena núm. 321, apreciadas la primera en 110.955 rs. vñ., y la segunda en 162.145, que en 22 de Diciembre último se anunció para el 9 del próximo Febrero, se ha de celebrar á las doce del dia 4 del propio mes en la casa audiencia del Sr. Juez de lo civil de esta plaza, calle del Veedor núm. 52. Y en virtud de providencia del mismo Sr. Juez, se previene así para inteligencia del público. Cádiz 31 de Enero de 1826.—Bartolomé Rivera.

Para Islas Canarias.—El lugre español Santísima Trinidad, su capitán y piloto D. José de Ojeda de porte de 75 toneladas, tiene la mitad de la carga de cuenta de dicho capitán y una cuarta parte de este comercio: admite un resto de carga y tiene mucha comodidad para pasajeros. Saldrá en el momento de tener reunida abordo dicha carga sin aguardar más. Se despacha por los Señores Eguiluz Hernández calle de S. Pedro.

#### Avisos.

Se traspasa ó se arrienda la Nevería de la calle de S. José núm. 58: en la misma darán razon.

En la calle de la Verónica núm. 158 se alquila una acesoria y entresuelo; en la misma calle núm. 153, cuerpo principal darán razon.

D. Agustín de Mendoza, retratista, ha mudado su habitación á la calle de S. Miguel núm. 38.

Se solicita á José ó Ramón Honores, músicos que parece han sido del regimiento infantería de Valencey, para comunicarles un asunto que les interesa personalmente. Se suplica á cualquiera persona que sepa su residencia, se sirva indicarlo en la calle de Ahumada núm. 4.

TEATRO.—Cuarto abono: función 26.—A beneficio de los Coristas de ambos secos de la compañía lírica de esta ciudad. —Semiramis (ópera seria, italiana en dos actos, música de Rossini.)—A las 6.

(En la Imprenta Gaditana)